



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### RESUELVE

Dado el progreso del ejercicio presupuestario en curso, solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Transportes, informe a este Honorable Cuerpo, en relación con los avances en la implementación de la asistencia a transportistas escolares según artículo 73 de la Ley N° 27591, lo siguiente:

- Si desde la fecha de elevación del presupuesto 2021 se previó el mecanismo de implementación de la asistencia contemplada para los transportistas escolares.
- Si se utilizará algún mecanismo ya existente de transferencias presupuestarias o se previó crear uno específico para el cumplimiento del objeto del artículo 73.
- Conforme la respuesta anterior:
  - a) Si se previó un mecanismo existente informe cuál, qué modalidad, qué organismos deben intervenir, cuáles son las leyes y decretos que lo regulan, qué procedimientos técnicos y administrativos implican, las resoluciones que se dicten o deban dictar al efecto, qué etapas, y –fundamentalmente- qué plazos se planifican hasta el cumplimiento efectivo de lo fijado por la Ley.
  - b) Si se previó un mecanismo no existente con anterioridad cuál será el amparo jurídico del mismo, si será mediante decreto presidencial, resolución ministerial.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

A su vez, haga saber a este Cuerpo el número de expediente GEDO, fecha de su creación, pases, dictámenes, áreas intervinientes, funcionarios firmantes, incluyendo copia completa del expediente hasta la última intervención previa a remitir respuesta.

- Si se produjeron intercambios administrativos con el Ministerio de Economía, a efectos de comenzar a ejecutar tanto el crédito presupuestario como la asignación de las cuotas presupuestarias necesarias, y en qué plazos se prevé disponer de las mismas, así como si se las prevé ejecutar en una sola transferencia o se proyecta una ejecución parcial y progresiva. En el último caso, detalle el criterio para determinarla.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Señor presidente. Vemos con preocupación la dilación que viene atravesando la asistencia a los transportistas escolares.

Durante el 2020 afirmamos que esta parte fundamental de la comunidad educativa no venía recibiendo la asistencia necesaria para afrontar las consecuencias de la pandemia y la cuarentena, así como la falta de presencialidad en las clases.

A partir de una iniciativa que llevamos a la Comisión de Transportes y del trabajo de las distintas fuerzas políticas de este Cuerpo hemos logrado la asignación presupuestaria de un fondo de seiscientos millones (\$600.000.000) de pesos para que el Estado nacional colabore con la gran familia que transportistas escolares que contribuye con nuestros alumnos, estudiantes y comunidad educativa, a desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El presupuesto 2021 fue ingresado en la HCDN el 16 de septiembre del 2020 y aprobado incluyendo la propuesta que realizamos para la situación de los transportistas escolares el día 28 de octubre del mismo año. Desde entonces el Ministerio se encontraba en efectivo conocimiento que debía preparar los instrumentos técnicos, contables, jurídicos y administrativos para hacer efectiva esta medida indispensable para tantas familias de nuestro país.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Han transcurrido desde entonces más de cuatro meses, y dos del actual ejercicio sin que los transportistas escolares cuenten con ninguna novedad al respecto.

El presupuesto fue tratado en Comisión y en plenario tanto por la Cámara de Diputados como la de Senadores. A su vez, se han realizado correcciones técnicas propuestas por el Senado.

A su vez, el Poder Ejecutivo promulgo parcialmente y con adecuaciones la Ley N° 27591 de Presupuesto, mediante el decreto 990/2020 del 14 de diciembre de dicho año.

Es decir que el Presupuesto ha contado con múltiples instancias de revisión, tanto por ambas Cámaras como por el Poder Ejecutivo, a efectos de asegurar el cumplimiento de los fines allí establecidos.

Por lo tanto, no encontramos justificación a la demora en la implementación de la asistencia, que urge a efectos de asegurar la supervivencia de la actividad de los transportistas y permitir su preparación para la vuelta a la presencialidad dictada por el Ministerio de Educación.

Este pedido de informes viene a solicitar información actual, fehaciente y específica, respecto de los pasos que el Ministerio de Transportes debió, debe y debería estar llevando adelante para resolver de modo urgente la situación de los transportistas escolares.

Este Honorable Cuerpo, en uso de sus facultades y atribuciones, tiene la potestad no sólo de pedir información respecto del cumplimiento de las asignaciones presupuestarias y su ejecución.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Porque el tiempo apremia y porque las familias involucradas y dependientes de la puesta en marcha de la actividad transportista escolar no pueden esperar más la respuesta que por Ley presupuestaria les corresponde, es que impulsamos este pedido de informes para que el Poder Ejecutivo brinde las explicaciones y certezas, que por su función le corresponde.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen el presente.

Autora: María Lujan Rey

Acompañan: Martín Grande, Hernán Berisso, Camila Crescimbeni,  
Dina Rezinovsky, Eduardo Cáceres, Adriana Ruarte, Jorge Enríquez,  
José Cano, Claudia Najul, Ximena García, Gabriel Lena, Gustavo Mena,  
Mercedes Joury , Roxana Reyes.